

**Informe final de evaluación  
del seguimiento de la  
implantación de títulos  
oficiales**

**2014**

**MÁSTER UNIVERSITARIO  
EN DIRECCIÓN  
PATRIMONIAL Y GESTIÓN  
INTEGRADA EN  
SERVICIOS,  
INSTALACIONES Y  
ESTRUCTURAS. FACILITY  
MANAGEMENT.**

**Escuela de Arquitectura**

UEM

**fundación** para el  
**conocimiento**  
**madri+d**

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrinasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Dirección Patrimonial y Gestión Integrada en Servicios, Instalaciones y Estructuras. Facility Management de la Universidad Europea de Madrid.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

### Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Nº total créditos ECTS
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Idiomas en los que se imparte

Por otro lado resulta imprescindible que el título proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo - No coincide con los datos de verificación.

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PATRIMONIAL Y GESTIÓN  
INTEGRADA EN SERVICIOS, INSTALACIONES Y ESTRUCTURAS. FACILITY  
MANAGEMENT.**

Escuela de Arquitectura

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

En la web:

file:///C:/Documents%20and%20Settings/j.martinsae/Mis%20documentos/Downloads/Proceso%20de%20Admision\_MU%20Facility%20Managment%20(1).pdf

En Verifica:

ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima
ECTS Matrícula máxima		
Primer curso 60.0	60.0	30.0
60.0		

- Normas de permanencia - No específicas, son las generales de la universidad <http://madrid.universidadeuropea.es/alumno-uem/informacion-academica/normativa>
- Curso académico en el que se implantó - No se especifica el año académico de implantación, según verifica 2011

### Competencias

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA respecto a:

- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.

Se estima pertinente emitir una RECOMENDACIÓN en este punto:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - Se especifica en las guías docentes, pero no en un apartado general. Se recomienda su inclusión.

### Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Criterios de Admisión (MASTERS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Pruebas de acceso especiales, en su caso
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.
- Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso)

### **Planificación de las enseñanzas**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado

- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)
- Guías docentes de las asignaturas - No se encuentran disponibles
- Tipo de asignatura
- Nº de créditos
- Programa
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Idioma
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...)
- Plan de estudios

El siguiente punto es INADECUADO y se debe proceder a su inclusión:

- Calendario de implantación del título - No existe ningún apartado sobre el calendario de implantación.

### **Personal Académico**

Se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES de mejora en este punto:

- Nº total de profesores - Se indica el nombre de los profesores, pero no el número total
- % Doctores - Se incluye el % de doctores para el curso 11-12, 12-13 y 13-14. En el curso 13-14 hay 0 doctores, para el curso 14-15 no se incluye esta información.

Se recomienda la inclusión en la página web.

**Medios materiales a disposición del Título**

Este apartado, a juicio de la Comisión es INADECUADO:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio... - No se especifican en ningún apartado

Se debe proceder a su inclusión.

**S.I.G.C.**

Los siguientes puntos son ADECUADOS:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) - Adecuado
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - Adecuado

Es INADECUADA la información respecto a los siguientes puntos:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - No existe información sobre la inserción laboral de los titulados.
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - No figura en la página web de la titulación, link aportado por la universidad, las mejoras implantadas

Respecto a estos dos últimos puntos, se debe proceder a su inclusión.

## **AUTOINFORME**

### **Valoración Final**

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

### **Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: INADECUADO

- La relación nominal que se presenta no coincide exactamente con el SIGC indicado en la memoria verificada a través del link  
[http://www.uem.es/sgic\\_uem](http://www.uem.es/sgic_uem) .

En dicha página aparece la representación, entre otros de:

- Director Académico de Facultad de Ciencias Biomédicas
- Director Académico de Facultad de Ciencias Sociales
- Director Académico de Facultad de Artes y Comunicación

En el SIGC presentado incluyen dos directores del área de la salud

Directora Académica del Área de Medicina, Farmacia

Directora Académica del Área de Odontología

y tres de ciencias sociales (y jurídicas)

Director Académico del Área de Empresa, Directora Académica del Área de Educación y

Directora Académica del Área de Derecho. Por tanto no se corresponde el SGIC de este autoinforme con el de la memoria verificada.

La defensora universitaria, es denominada en este autoinforme defensora del estudiante, entendiéndose que el concepto es diferente, lo que se considera un error.

Por otro lado el SIGC no es específico para la titulación. No se incluye la representación de PAS, ni de agente externo, lo que se recomienda de cara a futuros seguimientos. La representación de los estudiantes queda en entredicho, al no saber si es o no de esta titulación objeto de seguimiento. Por otro lado resulta imposible leer parte de esta relación, al aparecer cortada.

**NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES:  
ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

- Si bien se describe un sistema de garantía de calidad se recomendaría que éste estuviera más claramente definido para la titulación objeto de análisis y cómo los diferentes niveles de aplicación del SGC (Universidad, Título) se relacionan entre sí. La estructura del SGC no parece permitir la toma de decisiones ágiles y efectivas.

**PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS:**

ADECUADO

**Indicadores de Resultado**

El punto se considera ADECUADO.

**Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

Se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES de mejora para los siguientes puntos.

**COORDINACIÓN DOCENTE**

- Se recomienda especificar cómo estos mecanismos de coordinación docente han servido para la mejora de la titulación, y qué actuaciones se han llevado a cabo como consecuencia de la aplicación de dichos mecanismos.

**CALIDAD DE LA DOCENCIA**

- Si bien se muestran una serie de resultados obtenidos en el anexo incluido dentro del apartado de indicadores, en este punto no se hace ningún comentario al respecto. Se recomienda su inclusión

**PRÁCTICAS EXTERNAS**

- Se recomienda incluir en este punto la relación de empresas donde los estudiantes pueden realizar las prácticas

**SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS**

- Como indica la titulación los datos de la encuesta Great Place To Work (GPTW) para personal docente y no docente son relativos respecto a la Escuela en su conjunto- Se recomienda la realización de una encuesta específica para esta titulación.

Se recomienda para todas las encuestas realizadas incluir el % de participación (no el número), (p.e. profesores que dan 4 horas en la titulación, no indica el porcentaje solicitado)

No se hace ningún análisis sobre el buzón de quejas y sugerencias. Sólo se comenta su existencia. Se recomienda su inclusión.

**INSERCIÓN LABORAL**

- Se recomienda incluir en este punto el análisis más profundo sobre la inserción laboral. Y aclarar determinados aspectos que resultan confusos, p.e : "El número de estudiantes que respondieron a las encuestas fueron: en el curso 11-12, 4, 59 y 500

(Arquitectura, Escuela y UEM); mientras que en el 12-13 fueron 6, 48 y 416." La primera se puede entender como el Grado correspondiente, no se aporta este dato para la titulación objeto de seguimiento.

#### SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

- Se recomienda indicar las causas de las quejas y el tratamiento dado a las mismas, así como su solución

Se recomienda para los próximos seguimientos y evaluaciones a las que se someta la titulación que los datos se presenten segregados por titulaciones, con la inclusión del % de participación.

#### PROGRAMAS DE MOVILIDAD: INADECUADO

- Lo que se presenta son datos generales de la UEM y no específicos de la titulación. Se debe proceder a su inclusión y valoración.

#### Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

Este punto se considera ADECUADO.

#### Modificaciones del Plan de Estudios

Este punto se considera ADECUADO.

#### Fortalezas

Este punto se considera ADECUADO.

#### Puntos Débiles

Se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Una debilidad es la baja tasa de cobertura. No se hacen propuestas para mejorar esta tasa. Se recomienda su inclusión. Otra debilidad es el no abrir por no poder encontrar un Director de Programa, cosa que resulta cuanto menos sorprendente, por siempre se puede recurrir a realizar una nueva contratación. La universidad debería reflexionar sobre esta situación para evitar que pudiera volver a producirse.